



RESOLUCION Nº 15472

VISTO:

El expediente CO-0062-01126524-6 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en nota de cabecera, la Asociación Vecinal Candiotti Zona Sud – Personería Jurídica Nº 875/62, eleva propuesta referida al Mensaje Nº 30 del D.E.M., referido al proyecto de creación de un sistema de bicisendas en esa jurisdicción.

Que, en fecha 2 de octubre de 2014 se sancionó la Ordenanza Nº 12.128 mediante la cual se dispone la implementación de la mencionada obra.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-01126524-6 (PPC).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 18 de junio de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01126524-6 (PPC).-